



REF: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PARA EFECTUAR EL SERVICIO DE VARILLADO Y LIMPIADO DE TODOS LOS TRAMOS INTERIORES Y EXTERIORES DONDE SE ENCUENTRAN OBSTRUIDA LA RED DE ALCANTARILLADO DEL JARDÍN INFANTIL HEIDI DE LA COMUNA DE PUERTO VARAS"

RESOLUCIÓN EXENTA

015-2539

PUERTO MONTT,

10 DIC 2009

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.314 de Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/0192 del 04 de Noviembre de 2009; N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director Regional (S), mediante Resolución Exenta N° 015/2479 de fecha 03 de Diciembre 2009, Autoriza efectuar Licitación Pública para efectuar el servicio de "Varillado y limpiado de todos los tramos interiores y exteriores donde se encuentran obstruidas la red de alcantarillado del Jardín Infantil Heidi de la Comuna de Puerto Varas." Adquisición que se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2009.

2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-63-L109, con fecha de publicación 03 de Diciembre de 2009, Resolución Exenta N° 015/2479 de fecha 03 de Diciembre de 2009, que autoriza y Resolución N° 015/2480 de fecha 03 de Diciembre 2009 que llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en www.mercadopublico.cl, ofertó un solo proveedor, el Sr. Marco Antonio Aguilar García Rut: 14.425.089-3,

5.- Que el Sr; Marco Antonio Aguilar García Rut: 14.425.089-3, No subió al portal www.mercadopublico.cl la Carta de Aceptación de los Términos Técnicos de Referencia, requisito exigido en los Términos Técnicos de Referencia

6.- Que, de acuerdo al artículo 40 del reglamento de la ley N° 19.886 autoriza a que "La entidad Licitante podrá solicitar, a los oferentes que salven los errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información"

7.- Que con fecha 09 de Diciembre se solicitó vía fono al proveedor Sr Marco Antonio Aguilar García, la carta de aceptación de Términos de Referencia, documento que fue remitido a la Junta nacional de Jardines Infantiles vía correo electrónico Por el proveedor con fecha 09 de Diciembre 2009.

8.- Que la comisión de evaluación propone adjudicar esta licitación al Sr Marco Antonio Aguilar García Rut: 14.425.089-3 para efectuar el servicio de "Varillado y limpiado de todos los tramos interiores y exteriores donde se encuentran obstruidas la red de alcantarillado del Jardín Infantil Heidi de la Comuna de Puerto Varas" por obtener el puntaje máximo en el informe de evaluación de acuerdo a lo solicitado, en los Términos Técnicos de Referencia y ser el único oferente en participar en la licitación.

9.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la licitación pública para efectuar el servicio de "Varillado y limpiado de todos los tramos interiores y exteriores donde se encuentran obstruidas la red de alcantarillado del Jardín Infantil Heidi de la Comuna de Puerto Varas", al Proveedor: Sr: Marco Antonio Aguilar García Rut: 14.425.089-3, domiciliado en calle Volcán Osorno N° 1651 Sector Mirasol Puerto Montt.

2.- Páguese al proveedor Sr: Marco Antonio Aguilar García Rut: 14.425.089-3 la suma de \$ 354.908.- (Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos ocho pesos). IVA incluido. Por el siguiente servicio: " Varillado y limpiado de todos los tramos interiores y exteriores donde se encuentran obstruidas la red de alcantarillado del Jardín Infantil Heidi de la Comuna de Puerto Varas", contra recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor y visto bueno por un profesional de la Subdirección de Cobertura y Terceros.

3.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio en el plazo de dos días contados desde el día 11 de Diciembre 2009, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día de atraso.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Internet [www. Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl) acepta las condiciones de la adquisición.

5.- Impútese el gasto que genere al Sub. Título 22 ítem 06 asignación 001. sub. asignación 002 Programa 01,

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL(S)

SUCH/ASV/HOV/MML/mml.

Distribución:

- Subdirección Recursos Financieros y Físicos (2)
- Unidad Jurídica.
- Unidad de Mantenimiento y Gestión.
- Subdirección de Cobertura y Gestión.
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ITEM 2206 001002	\$ 354.908.-
	\$

033712